

1 cinco mil setecientos cincuenta y dos sueres cincuenta centavos y registro ochocientos setenta  
2 y tres sueres cincuenta centavos.- El Registrador.

*Refaldonado*

3  
4 Número 1.592. En Quito a diecisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, se  
5 me presentó la primera copia de una escritura pública, otorgada el once del actual, ante  
6 el Notario Dr. Mario Zambrano Saa, de la cual consta: que los conyuges Coronel Carlos  
7 Arregui y Beatriz Urcátegui de Arregui, quien expresa su consentimiento para este  
8 contrato, venden al señor Fausto Talón, casado, todos de este vecindario y mayores de e-  
9 dad, el lote de terreno signado con el número ciento cuarenta y ocho, de la parcelación de  
10 la Ciudadela "Mahualpa", situado en la parroquia de la Magdalena, que adquirieron  
11 por compra al Supremo Gobierno, según título inscrito otorgado ante el Notario Luis E.  
12 Rojas, el cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.- La superficie es de qui-  
13 nientos veinte y dos metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: Norte, la calle-  
14 "Eres"; Sur, Pasaje Público; Este, el lote número ciento cuarenta y nueve; y Oeste, el lote  
15 número ciento cuarenta y siete.- El precio de venta es la suma de trece mil seiscientos  
16 sueres de contado (\$ 13.600<sup>00</sup>).- No se presentó certificado de hipotecas; se pagó por alabala  
17 seiscientos treinta sueres; por registro ciento cuarenta y nueve sueres sesenta centavos  
18 y plusvalía \$ 872<sup>00</sup>.- El Registrador.

*Refaldonado*

19  
20 Número 1.593. En Quito a diez y siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos  
21 se me presentó la primera copia de una escritura pública, otorgada el treinta de Octubre del  
22 mismo pasado, ante el Notario Dr. Jorge Washington Saa, de la cual consta: que la señora  
23 Rosa Poveda vda de Borja, por sus propios derechos; y los conyuges Dr. Benjamin Erazo  
24 Vareca y Sara Peñaherrera de Erazo, representados por el Dr. Carlos Humberto Quevedo, ca-  
25 sado, en su calidad de mandatario, y esta señora haciendo constar su consentimiento  
26 para este contrato, según poder inserto en copia, venden a los señores Carlos Heredia  
27 Vergara e Isabel Heredia Vergara, **V**oleros, todos de este vecindario y mayores de edad,  
28 en iguales partes, un lote de terreno que mide seis hectáreas, desmembrándolo del fun-  
29 do Auqui Grande, situado en la parroquia de Cumbaya, que lo han adquirido en ma-  
30 yor extensión, así: Rosa Poveda vda de Borja, en junta de Judith Alexandra Borja Madel,  
31 por compra a Gustavo Moncayo y Laura Semeria, según título inscrito otorgado ante  
32 el Notario Cristóbal Salgado, el quince de Abril de mil novecientos cincuenta, y los con-  
33 yuges Erazo Vareca-Peñaherrera, por compra a Judith Alexandra Borja Madel, según tí-  
34 tulo inscrito otorgado ante el mismo Notario, el doce de Diciembre de mil novecientos cin-  
35 cuenta y ocho.- Los linderos son los siguientes: Norte, propiedad del Dr. Julio Serrano

VENDIDO

31-0111-92-1

compraventa  
en Magdalena  
a L. R. 8. 893  
E 93

compraventa  
Cumbaya  
a L. R. 8. 899  
E 93

1 y de José Sangucho; Sur, propiedades de Erasmo Chicaiza vda de Chiliquinga y otros.  
2 Oriente, camino público de dos metros cincuenta centímetros de ancho, más una en-  
3 trada y salida por camino en terreno de Ignacio Olmedo y terreno de Miguel An-  
4 gel Vásquez. No incluye en la venta el derecho a la vertiente de agua que se encuentra  
5 en terreno de Erasmo Chicaiza vda de Chiliquinga, para el uso doméstico, y más  
6 más la entrada y salida por los terrenos de don Pasquel, Pedro Castro y Erasmo  
7 vda de Chiliquinga por un camino de un metro cincuenta centímetros de ancho,  
8 para el servicio de tránsito. - El precio de venta es la suma de setecientos mil sucres  
9 de contado (\$ 14.000<sup>00</sup>). - No se presentó certificado de hipotecas; se pagó por alcabala  
10 la seisientos cincuenta sucres y registro trescientos ochenta sucres. - Se presentó Ofi-  
11 cio de plusvalía N° 3.970 de fecha quince del actual. - El Registrador.

*Alfaldanes 7*

13 Número 1594. En Quito a diez y siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos,  
14 se me presentó la primera copia de una escritura pública, otorgada el doce del ac-  
15 tual, ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo, de la cual consta que los cónyuges Ignacio  
16 Paucar Morales y Esther Morales, quien expresa su consentimiento para este contrato  
17 venden a la señora Carmela Guerrero de Varela, casada, autorizada y representa-  
18 da por su marido señor Ignacio Varela, todos de este vecindario y mayores de e-  
19 dad, la casa y terreno situados en la calle "Bruning" sin número, de la parroquia  
20 de Conocoto, que adquirieron por compra a María Espiritu Morales vda de A-  
21 randa, según título inserto otorgado ante el Notario Croja, el doce de agosto de mil  
22 novecientos cuarenta y siete. - La superficie es de cuatrocientos metros cuadrados,  
23 dentro de los siguientes linderos: Norte, terreno de Segundo Pedro Santamaria, tapial  
24 medianero, con veinte metros; Sur, calle pública "Bruning", con un frente de vein-  
25 te metros; Oriente, casa de Antonio Fernández y su esposa Josefina Chango, pared  
26 medianera, con veinte metros; y Occidente, terreno de Eduardo Naranjo, tapial  
27 medianero, con veinte metros. - El precio de venta es la suma de veinte y cinco  
28 mil cuatrocientos sucres de contado (\$ 25.400<sup>00</sup>) que los compradores paga con de-  
29 nero de su exclusiva propiedad. - Se presentó certificado de hipotecas; se pagó  
30 por alcabala mil doscientos veinte sucres y registro doscientos ochenta y nueve su-  
31 cres cuarenta centavos. - El Registrador.

*Ver. H. 1950-42*  
*Ver. H. 1952-52*

*Verde o: Sonia*  
*Santos - N.P. 3*  
*2102*  
*23-11th - 71*

*Alfaldanes 7*

33 Número 1595. En Quito a diez y siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, se  
34 me presentó la primera copia de una escritura pública, otorgada el cinco de Enero del  
35 presente año, ante el Notario Dr. Jorge Washington Lara, de la cual consta que los con-

*UP*  
*Compra venta*  
*Conocoto*  
*a L.R. P. 8110*  
*893*

*Compra venta*  
*La Floresta*  
*L.R. 2.418*  
*893*